

DOCUMENTO D. ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO Y DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA





I. OBJETIVO DEL PRESENTE DOCUMENTO......

II. ESTUDIO	D DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA2
II.1.	EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS DE CARÁCTER ESTRUCTURAL INCLUIDAS EN EL PLAN GENERAL2
II.2.	ADQUISICIÓN DE SUELOS PARA LA RED DE SISTEMA GENERAL2
II.3.	MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS2
II.4.	ESPACIOS LIBRES DE LA RED DE SISTEMAS GENERALES3
II.5.	REDES DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS3
II.6.	VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES3
II.7.	LOS COEFICIENTES DE PONDERACIÓN DE LOS USOS5
II.8.	ESTUDIO ECONÓMICO DE LOS NUEVOS DESARROLLOS7
II.8.1	AD 01 SUBÁMBITO 1.1 DEL ÁREA Z01 ITURBERO7
II.8.2	AD 02 SUBÁMBITO 2.3 DEL ÁREA Z02 GOIKOALDE Y 4.3 DEL ÁREA Z04 TORRELARE9
II.8.3	AD 03 SUBÁMBITO 2.1 DEL ÁREA Z02 GOIKOALDE11
II.8.4	AD 04 SUBÁMBITO 5.2 DEL ÁREA Z05 ERROTALDE14
II.8.5	AD 05 SUBÁMBITO 4.1 DEL ÁREA Z04 TORRELARE16
II.8.6	AD 06 SUBÁMBITO 4.2 DEL ÁREA Z04 TORRELARE
II.8.7	AD 07 SUBÁMBITO 5.1 DEL ÁREA Z05 ERROTALDE20
II.9.	INGRESOS DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PLAN22
II.10.	ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TOTAL DEL PGOU23
II.11.	CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA24



Ш	INFORME	E O MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	. 2
	III.1.	GASTOS DE MANTENIMIENTO25	;
	III.2.	ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS PREVISTOS26	;
	III.3.	CONCLUSIONES SOBRE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA27	,





OBJETIVO DEL PRESENTE DOCUMENTO I.

Es el objeto del presente documento, por un lado la evaluación y justificación de la viabilidad de las propuestas urbanísticas planteadas en este Plan General de Ordenación Urbana -en lo que denominaremos Estudio de Viabilidad Económica- y por otro lado, la redacción de un Informe o Memoria de Sostenibilidad Económica en la que se ponderará el impacto en las Haciendas Públicas afectadas por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como el impacto de la misma en la superficie y adecuación de suelo que resulte destinado a usos productivos una vez deducido el suelo objeto de urbanización.

La regulación del Estudio de Viabilidad Económica y del Informe o Memoria de Sostenibilidad Económica viene determinado por el Decreto 105/2008, de 3 de junio, de medidas urgentes en desarrollo de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo- en su artículo 31. apartados e) y f), y el Informe o Memoria de Sostenibilidad Económica en el artículo 22 apartado 5), del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo.

El aprobado TRLS y Rehabilitación urbana (Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre) define en su artículo 22, apartado 5, el modelo a seguir para la realización de una memoria que asegure la viabilidad económica de la actuación, en términos de rentabilidad y un adecuado equilibrio entre los beneficios y cargas derivados de la misma, para los propietarios incluidos en el ámbito de actuación, conteniendo como mínimo los siguientes elementos:





II. ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

II.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS DE CARÁCTER ESTRUCTURAL INCLUIDAS EN EL PLAN GENERAL

La evaluación económica está centrada en las propuestas de la red de sistemas generales y en los nuevos desarrollos urbanísticos.

Las intervenciones que se van a llevar a cabo se subdividen en dos grupos: las que se ejecutarán a cargo de los nuevos ámbitos y las que se ejecutarán por parte del Ayuntamiento. Esta últimas se dividen en aquellas actuaciones en suelo urbano consolidado cuya ejecución forma parte del normal funcionamiento del Ayuntamiento (mantenimiento y mejora de urbanizaciones, mejora de infraestructuras de servicios urbanos, etc.) y en aquellas actuaciones cuya ejecución se deriva del desarrollo de la Actuación Integrada y de las actuaciones de Dotación previstas en el presente PGOU.

II.2. ADQUISICIÓN DE SUELOS PARA LA RED DE SISTEMA GENERAL

Las actuaciones previstas por el presente PGOU incluyen la adquisición de varios suelos con el objeto de contribuir a la red de espacios libres del sistema general, derivados de la ejecución de la actuación integrada (Al.1) y de la ejecución de Actuaciones de Dotación que cederán los suelos necesarios para ese fin. Por lo tanto, el coste de la adquisición de estos suelos será nulo. A continuación se señalan las zonas de sistemas generales afectadas:

- Nueva zona verde de espacios libres en la parcela catastral 640 del polígono 1, derivada de la actuación de dotación (AD.2) del subámbito 5.1. del área Errotalde.
- Nueva zona verde de espacios libres y aparcamiento en la parcela 624 del polígono 1, derivada de la actuación de dotación del subámbito 4.2 del área de Torrelarre.
- Nueva zona verde de espacios libres y aparcamiento en la parcela 625 del polígono 1, derivada de la actuación de dotación del subámbito 4.1 del área de Torrelare.

II.3. MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Aun no siendo parte de la red de sistema general, se planifica una actuación de mejora de comunicaciones peatonales y espacios libres, con una dimensión general en todo el núcleo urbano:

- Nueva zonas peatonales
- Nuevos zonas de coexistencia





II.4. ESPACIOS LIBRES DE LA RED DE SISTEMAS GENERALES

Tal y como se ha mencionado anteriormente, las actuaciones municipales derivadas del plan para espacios libres del sistema general serán los siguientes. El Ayuntamiento será el encargado de la ejecución de la urbanización necesaria.

- Nueva zona verde de espacios libres derivada de la actuación de dotación del subámbito 5.1.
- Nueva zona verde de espacios libres derivada de la actuación del subámbito 2.2
- Nueva zona verde de espacios libres derivada de la actuación del subámbito 4.1

II.5. REDES DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS

Se incluyen las siguientes actuaciones derivadas de la ejecución del plan.

- Renovación de las líneas de infraestructuras de servicios de la zona sur del núcleo urbano, según proyecto redactado en febrero de 2021. Actualmente, el proyecto se encuentra sin ejecutar, por ello se incorpora a este estudio.
- Renovación de las líneas de infraestructuras de servicios de la zona norte del núcleo urbano, según futura redacción de proyecto. EL Ayuntamiento ha señalado su intención de acometer la remodelación de las infraestructuras de servicio de la zona norte del núcleo urbano de Zalduondo, tal y como ha proyectado las de la zona sur.

II.6. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES

A continuación se valoran las actuaciones municipales derivadas de la ejecución de la urbanización necesaria, dado que la totalidad de los suelos se obtendrán mediante cesiones derivadas del desarrollo de varios ámbitos ordenación urbana.





Valoración de las actuaciones municipales Presupuesto de urbanización

			Obtención de	
	Superficie	Coste €/m2	suelo	Total
INFRAESTRUCTURAS GENERALES DE COMU	NICACIÓN			
Adeacuación de la pavimentación actual				
mediante actuaciones de urbanísimo táctico			Suelo obtenido	
con objeto de lograr zonas de coexistencia.	14432,69	5,00 €	previamente	72.163,45 €
Adecuación de la pavimentación actual				
mediante actuaciones de urbanísimo táctico			0 1 1 1 1 1 1 1 1	
con objeto de lograr zonas totalmente	0010.00	10.00.6	Suelo obtenido	74 504 70 6
peatonalizadas. ESPACIOS LIBRES DE LA RED DE SISTEMAS	6216,23	12,00 €	previamente	74.594,76 €
GENERALES GENERALES				
Subambito 5.1 - Área Errotaldea			Obtenido	
			mediante	
Zonas verdes y espacios libres	782	10.00 €	cesión en A.D.	7.820,00 €
Subambito 2.2 - Área Goikoalde	702	10,00 €	cesion en A.D.	7.020,00 €
Subambito 2.2 - Alea Golkoalde			Obtenido	
			mediante	
Zonas verdes y espacios libres	495	40,00 €	cesión en A.D.	19.800,00 €
Subambito 4.1 - Área Torrelare				
			mediante	
Zonas verdes y espacios libres	935	15.00 €	cesión en A.D.	14.025,00 €
REDES DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIO	os	,		,
TEBES BE WATTING THE FOLIAGE BE SETTIFICATE			No necesita de	
			obtención de	
Renovación de las líneas de infraestructuras - z	ona sur		suelo	837.170,00 €
			No necesita de	
			obtención de	
Renovación de las líneas de infraestructuras - z	ona norte		suelo	1.273.692,00 €
TOTAL GASTOS MUNICIPALES				2.299.265,21 €

Tabla 1. Valoración económica de las actuaciones municipales

Ante la dificultad de valorar las actuaciones de urbanismo táctico correspondientes a la adecuación de la pavimentación actual con el objeto de lograr zonas de coexistencia, se plantea un valor uniforme de 5€/m2 para toda la superficie, teniendo en cuenta que sobre todo se actuará en los bordes mediante pintado de pavimento o colocación de mobiliario urbano.

Lo mismo, sucede con las actuaciones correspondientes a las zonas peatonales, para las que se ha incrementado este valor hasta 12€m², teniendo en cuenta que las actuaciones podrían ser más contundentes.

Claro está, estas dos actuaciones dependerán de un proyecto específico que propondrá las medidas exactas que se deberán ejecutar con su correspondiente valoración.

En cuanto a los nuevos espacios libres de la red de sistema general, las actuaciones se valoran de forma distinta debido al estado actual de cada una de ellas. En el caso del subámbito 5.1, actualmente se le está dando un uso público, y de facto cuenta con la adecuación y las instalaciones suficientes. Por lo tanto, la inversión necesaria se considera mínima.

En el caso del subámbito 2.2, se trata de una parcela rodeada de un muro de mampostería con una altura de un metro aproximadamente y relleno de tierra en el interior. El Ayuntamiento tiene





intención de crear un centro de interpretación en el edifico contiguo "Korta", y en esta parcela querría ubicar una pequeña zona de esparcimiento. Por lo tanto, se ha valorado el derribo del muro, el movimiento de tierra necesario, la creación de una zona ajardinada y la colocación de mobiliario urbano. En total, se valora la actuación en 40€/m2.

En el caso del subámbito 4.1, se trata de una parcela arbolada con un cierre de malla metálica, en que se prevé una adecuación mediante una pequeña inversión que se calcula en 15€/m2.

Por último, las obras correspondientes a la renovación de las infraestructuras de servicios se realizarán en dos fases. Una de ellas, la referente a la zona sur, en estos momentos se encuentra en fase de ejecución, y la otra, la de la zona norte, todavía no ha sido proyectada. Las dos serán financiadas mediante subvenciones de la Diputación Foral de Álava.

II.7. LOS COEFICIENTES DE PONDERACIÓN DE LOS USOS

Conforme a la vigente Ley de Suelo y Urbanismo de 30 de junio de 2006, los coeficientes de ponderación expresan la relación del valor de repercusión del suelo urbanizado para cada tipología de uso o grupo de usos respecto al valor de repercusión correspondiente a aquél que se defina como característico de cada uno de los ámbitos objeto de determinación de aquéllos.

La determinación, en ese contexto, del valor de repercusión del suelo sobre la edificabilidad destinada a los distintos usos proyectados en los ámbitos urbanísticos del municipio responde, entre otros, a los siguientes criterios:

Valor de venta 1)

El valor de venta se considerando teniendo en cuenta los datos recopilados y los testigos identificados actualmente en las páginas web de oferta residencial del entorno (Zalduondo, Agurain, Araia, Dulantzi...). Estos valores que se plantean desde una aproximación conservadora, teniendo en cuenta la realidad y a la vez la volatilidad del mercado en las últimas décadas. Por lo tanto, el resultado obtenido viene reflejado en la siguiente tabla:

USO	VALOR DE VENTA €/m²
Vivienda libre unifamiliar aislada en régimen libre	1.800,00 €
Vivenda libre adosada en régimen libre	1.400,00 €
Vivienda colectiva en régimen libre	2.000,00 €
Anejos en régimen libre	650,00 €
VPS régimen general en tipología colectiva (80m²)	1.242,46 €
Trastero en régimen general de protección pública	384,49 €
Plaza de garaje en regimen general de protección pública	569,61 €
VP régimen tasado en tipología colectiva (80m²) - indice 1,2	1.490,95€
Trastero VP régimen tasado - indice 1,2	461,39€

Tabla 2. Valores de venta obtenidos del estudio de mercado.





Valor de construcción 2)

Desde un estudio técnico se obtienen las siguientes valoraciones de construcciones de las edificaciones según el uso:

USO	VALOR DE CONSTRUCCIÓN €/m²
Vivienda libre unifamiliar aislada en régimen libre	1.250,00 €
Vivenda libre adosada en régimen libre	1.150,00 €
Vivienda colectiva en régimen libre	1.045,00 €
Anejos en régimen libre	345,00 €
VPS régimen general en tipología colectiva (80m²)	750,00 €
Trastero en régimen general de protección pública	345,00 €
Plaza de garaje en regimen general de protección pública	345,00 €
VP régimen tasado en tipología colectiva (80m²) - indice 1,2	800,00€
Trastero VP régimen tasado - indice 1,2	345,00€
Garaje VP régimen tasado - indice 1,2	345,00€

Tabla 3. Valores de construcción

Valor de repercusión del suelo

El valor de repercusión del suelo se obtiene según la fórmula establecida en el artículo 22 de el reglamento de valoraciones, el cual también establece el coeficiente "k" como un coeficiente de ponderación de la totalidad de los gastos generales, incluidos los de financiación, gestión y promoción, así como el beneficio empresarial normal de la actividad de promoción inmobiliaria. Tendrá un valor de 1,4.

VRS= (Vv/ K) -Vc

USO	Vv €/m²	Vc €/m²	k (art 22.2)	VRS €/m²(t)	Coeficiente de ponderación
Vivienda libre unifamiliar aislada en régimen libre	1.950,00 €	1.250,00 €	1,4	142,86€	1,04
Vivienda libre adosada en régimen libre	1.800,00 €	1.150,00 €	1,4	135,71€	0,99
Vivienda colectiva en régimen libre	2.000,00 €	1.045,00 €	1,4	383,57€	2,79
Anejos en régimen libre	650,00 €	345,00 €	1,4	119,29€	0,87
VPS régimen general en tipología colectiva (80m²)	1.242,46 €	750,00 €	1,4	137,47€	1,00
Trastero en régimen general de protección pública	384,49 €	265,00 €	1,4	9,63€	0,07
Plaza de garaje en régimen general de protección pública	569,61 €	345,00 €	1,4	61,87€	0,45
VP régimen tasado en tipología colectiva (80m²) - indice 1,2	1.490,95€	800,00€	1,4	264,97€	1,93
Trastero VP régimen tasado - indice 1,2	461,39€	305,00€	1,4	24,56€	0,18
Garaje VP régimen tasado - indice 1,2	683,53€	345,00€	1,4	143,24€	1,04

Tabla 4. Valores de repercusión del suelo y coeficientes de ponderación

Debido al carácter estable del precio de viviendas de protección social, se toma este uso como el uso característico de referencia para la consecución de los coeficientes de ponderación.



ESTUDIO ECONÓMICO DE LOS NUEVOS DESARROLLOS

El análisis de la viabilidad económica de los desarrollos requiere la evaluación económica de los ámbitos con edificabilidad urbanística previstas en ellos, así como la identificación de los costes de las obras de urbanización que requiere su ejecución. En este caso, estarán sometidas a esta evaluación las nuevas actuaciones de dotaciones que propone el PGOU.

A su vez, los ingresos obtenidos por el Ayuntamiento como consecuencia de estas operaciones urbanísticas se opondrán a los gastos de las actuaciones municipales anteriormente señaladas para evaluar la viabilidad general.

Desarrollo urbanístico mediante actuaciones de dotación

Por lo tanto, se tienen en cuenta las siguientes actuaciones de dotación:

- AD 01 Subámbito 1.1 del área Z01 Iturbero
- AD 02 Subámbito 2.2 área Z02 Goikoalde
- AD 03 Subámbito 2.1 del área Z02 Goikoalde
- AD 04 Subámbito 2.2 del área Z02 Goikoalde
- AD 05 Subámbito 4.1 del área Z04 Torrelare
- AD 06 Subámbito 4.2 del área Z04 Torrelare
- AD 07 Subámbito 5.1 del área Z05 Errotalde

Edificabilidad considerada:

La edificabilidad urbanística considerada a los efectos de la realización de evaluación de la viabilidad económica de los ámbitos es la referida a los usos de vivienda, garajes y/o trasteros, comercial, actividades económicas y equipamiento privado.

II.8.1 AD 01 SUBÁMBITO 1.1 DEL ÁREA Z01 ITURBERO

Dentro de este subámbito de 1.139m² se incluyen 800m² usos residenciales en régimen de protección pública sobre rasante (no se define el tipo de vivienda, aunque para esta evaluación se considera la opción más conservadora, es decir, el tipo de Viviendas de Protección Social) y 400m² de usos como garaje o anejos que aportarán ingresos a la actuación urbanística. Al contrario, se incluyen obras de urbanización complementaria en la parte norte y sur de la parcela.

Los costes de urbanización del subámbito en la parte norte se componen de una zona de peatonal, y el parte norte, de una zona verde, tal y como se señala en la siguiente tabla.





Presupuesto de urbanización AD 01

Superficies incluidas en las actuaciones integradas	€/m²	m²(s)	€
Vias urbanas, aceras, carriles bici,(S.L.)	150	197	29,550,00 €
Aparcamientos urbanos	100	0	- €
Zonas verdes y espacios libres	60	154	9,240,00 €
	Total	351	38,790,00 €

Los precios que se aportan incluyen la construcción en contrata y la parte proporcional de proyectos, dirección y Coordinación de S y S.

				_		
_	anc	orarios	40 I	ac fa	aultai	ivoc
		JI ALIUS	ueı	us ia	cuitai	uvus

Proyecto de Reparcelación		4,000,00 €
Proyecto de urbanización		2,000,00 €
Inscripción registral		1,500,00 €
	Total	7,500,00 €

46,290,00 €

En cuanto a la participación de la administración en las plusvalías generadas por la acción urbanística:

AD 01						
Uso lucrativo	Edificabilidad urbanística	Coeficiente de ponderación	Edifcabilidad ponderada	VRS (€/m²) (uso característico)	%Participación Municipal	Valor de la participación Municipal
Uso de Viviendas de Protección Socia	800	1,00	800			
Uso de garaje en regimen de PP	300	0,45	135	137,47	15%	19,425,00 €
Uso de trastero en régimen de PP	100	0,07	7			
- Total	1200		942			





Uso/Régimen		Edific. Urbanís. Promoc. m²(t)	Precios unitarios de venta €	
Uso de Viviendas de Protección	n Social	800	1,242,46 €	
Uso de garaje en regimen de Pl	•	300	569,61 €	
Uso de trastero en régimen de l	PP	100	384,49 €	
	Total	1200		
	INGRESOSO DE LA	PROMOCIÓN	1	Importe
Ingresos por ventas de los		e Protección Social		993,968,00 €
aprovechamientos apropiados	Uso de garaje en re			170,883,00 €
	Uso de trastero en	régimen de PP		38,449,00 €
		Valor de venta de	los aprovechamientos (Vv)	1,203,300,00 €
Costes unitarios de la ejecució	n material de la cons m²	strucción (Cem) por		
Uso específico		Valor unitario		
Uso de Viviendas de Protecc		568		454,400,00 €
Uso de garaje en regimer Uso de trastero en régime		261 201		78,300,00 € 20,100,00 €
Gastos Generales de la contrata Beneficio industrial de la contra	a (GGC)	s de Ejecución mate	13,009	
	Coste	s directos de la con	strucción (CDC)	657,832,00 €
Impuestos no recuperables Gastos de administración de la Gastos financieros Gastos de comercialización	promoción		0,75% 3,10% 2,00% 1,50%	6 17,136,80 € 11,056,00 €
	Gasto	s necesarios para la	promoción (GP)	40,630,80 €
	Valor	del 100% del suelo i	urbanizado (VS=VV/Ke-Vc)	129,500,00 €
Valor de la participación municipal (15% del VS				19,425,00 €
Valor del suelo apropiable urbanizado (85%				110,075,00 €
	Coste	s y gastos de urban	zación	46,290,00 €
	Valor	de suelo apropiable	sin urbanizar	63,785,00 €
	Invers	ión de la parcela €/m²		764,177,80 € 56,00 €
	valor	ao ia parocia Gill		30,00 €

En la tabla se describe y valora el suelo apropiable sin urbanizar, cuyo resultado se eleva, en términos absolutos, a la cifra de 63.785€ en el caso de la AD 01, que supone un valor de repercusión de 56 €m². Este resultado positivo, con relación a los beneficios y cargas para los propietarios del suelo, justifica de por sí, la viabilidad económico financiera de la actuación, siendo en todo caso, además, superior a su valor en situación básica de suelo no urbanizado.

II.8.2 AD 02 SUBÁMBITO 2.3 DEL ÁREA Z02 GOIKOALDE Y 4.3 DEL ÁREA Z04 TORRELARE



RM Arkitektura Estudioa– Arkitektoak M.Joaristi – Abokatua Ambientalia 21 – Ingurumen aholkulariak



Dentro de estos subámbitos de 496m2 y 1040m2, se incluye una edificabilidad de 747m2 de uso residencial en régimen libre y 350m2 de usos como garaje o anejos que aportarán ingresos a la actuación urbanística. Al contrario, se incluyen obras de urbanización complementaria en la parte noroeste del subámbito 4.3...

Los costes de urbanización del subámbito se componen de una zona de peatonal y de una zona verde, tal y como se señala en la siguiente tabla.

Presupuesto de urbanización AD 02

Superficies incluidas en las actuaciones integradas	€/m²	m²(s)	€	
Vias urbanas, aceras, carriles bici,(S.L.)	150	0	1	€
Aparcamientos urbanos	100	0	-	€
Zonas verdes y espacios libres	80	0	-	€
	Total	0	-	€

Los precios que se aportan incluyen la construcción en contrata y la parte proporcional de proyectos, dirección y Coordinación de S y S.

11	 -1-1-	f	ultativos

Proyecto de Reparcelación		4.000,00 €
Proyecto de urbanización		2.000,00 €
Inscripción registral		1.500,00 €
	Total	7.500,00 €

7.500.00 €

En cuanto a la participación de la administración en las plusvalías generadas por la acción urbanística:

AD 02						
				VRS (€/m²)		Valor de la
	Edificabilidad	Coeficiente de	Edifcabilidad	(uso	%Participación	participación
Uso lucrativo	urbanística	ponderación	ponderada	característico)	Municipal	Municipal
Vivienda colectiva en regimen general	570	2,79	1590,3	137.47	15%	37.278,13 €
Anejos en regimen general	250	0,87	218		15%	37.270,13 €
Total	820		1808			





	VIABILI	DAD ECONÓMICA	AD 02		
			In	1	
Uso/Régimen		Edific. Urbanís.	Precios unitarios de		
OSO/Negimen		Promoc. m ² (t)	venta €		
Vivienda colectiva en régimen libre		570	2.000,00 €	1	
Anejos en régimen libre		250		1	
	Total	820	•	_	
INGRESOSO	O DE LA F	PROMOCIÓN			Importe
Ingresos por ventas de los Vivienda co	lectiva en	régimen libre]		1.140.000,00 €
aprovechamientos apropiados Anejos en re			İ		162.500,00 €
1 ,	<u> </u>		1		, , ,
		Valor de venta de	los aprovecha	amientos (Vv)	1.302.500,00 €
Costes unitarios de la ejecución material de m²	e la constr	ucción (Cem) por			
Uso específico	V	alor unitario			
Uso de Viviendas de regimen libre		791			450.870,00 €
Uso de garaje en regimen libre		261]		65.250,00 €
	Costes	de Ejecución mate	rial (CEM)		516.120,00 €
Gastos Generales de la contrata (GGC)				13,00%	67.095,60 €
Beneficio industrial de la contrata(BIC)				6,00%	30.967,20 €
	Costes	directos de la con	strucción (CD0	C)	614.182,80 €
Impuestos no recuperables				0,75%	3.870,90 €
Gastos de administración de la promoción				3,10%	15.999,72 €
Gastos financieros				2,00%	10.322,40 €
Gastos de comercialización				1,50%	7.741,80 €
	_				
	Gastos	necesarios para la	promoción (C	GP)	37.934,82 €
	Valor d	el 100% del suelo i	urbanizado (V	S=VV/Ke-Vc)	248.457,14 €
	Valor d	e la participación r	nunicipal (15%	6 del VS)	37.278,13 €
	Valor d	el suelo apropiable	urbanizado (85% del VS)	211.179,02 €
	Costes	y gastos de urban	zación		7.500,00 €
	v				000 070 00 0
	∎ valor d	e suelo apropiable	sın urbanizar		203.679,02 €
		o ddolo dpiopidbio			200.0.0,02 0
	Inversió				696.895,75 €

En la tabla se describe y valora el suelo apropiable sin urbanizar, cuyo resultado se eleva, en términos absolutos, a la cifra de 203.679,02€ en el caso de la AD 02, que supone un valor de repercusión de 132,60€/m2. Este resultado positivo, con relación a los beneficios y cargas para los propietarios del suelo, justifica de por sí, la viabilidad económico financiera de la actuación, siendo en todo caso, además, superior a su valor en situación básica de suelo no urbanizado.

II.8.3 AD 03 SUBÁMBITO 2.1 DEL ÁREA Z02 GOIKOALDE



RM Arkitektura Estudioa – Arkitektoak M.Joaristi – Abokatua Ambientalia 21 – Ingurumen aholkulariak



Dentro de este subámbito de 2533m2, se incluye una edificabilidad de 800m2 de uso residencial en régimen de protección pública tasada sobre rasante y 400m2 de usos como garaje o anejos que aportarán ingresos a la actuación urbanística. Al contrario, se incluyen obras de urbanización complementaria en la parte sureste de la parcela.

Los costes de urbanización del subámbito se componen de una zona de peatonal y de una zona verde, tal y como se señala en la siguiente tabla.

Presupuesto de urbanización AD 03

Superficies incluidas en las actuaciones integradas	€/m²	m²(s)	€
Vias urbanas, aceras, carriles bici,(S.L.)	150	363	54,450,00 €
Aparcamientos urbanos	100	0	- €
Zonas verdes y espacios libres	80	281	22,480,00 €
	Total	644	76,930,00 €

Los precios que se aportan incluyen la construcción en contrata y la parte proporcional de proyectos, dirección y Coordinación de S y S.

Honorarios de los facultativos

Proyecto de Reparcelación		4,000,00 €
Proyecto de urbanización		2,000,00 €
Inscripción registral		1,500,00 €
	Total	7,500,00 €

84,430,00 €

En cuanto a la participación de la administración en las plusvalías generadas por la acción urbanística:

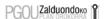
AD 03						
				VRS (€/m²)		Valor de la
	Edificabilidad	Coeficiente de	Edifcabilidad	(uso	%Participación	participación
Uso lucrativo	urbanística	ponderación	ponderada	característico)	Municipal	Municipal
Uso de Viviendas de Protección Tasa	800	1,93	1544			
Uso de garaje en regimen de PT	300	1,04	312	137,47	15%	38,643,22 €
Uso de trastero en régimen de PT	100	0,18	18			
Total	1200		1874			



218.755,35 €

84.430,00 €

134.325,35 €



		VIADILI	DAD LOCITORIOA	AD 00		
			-		•	
, .				Precios		
Uso/Régimen			Edific. Urbanís.	unitarios de		
Lles de Viviendes de Dretossión	Tanada		Promoc. m²(t)	venta €	-	
Uso de Viviendas de Protección Uso de garaje en regimen de Pi			300	· · · · ·		
			100	· · · · ·		
Uso de trastero en régimen de F		Total	1200		l	
		TOtal	1200			
	INGRESOSO I		POMOCIÓN			Importo
	INGHESOSO I	DE LA I	-HOWOCION			Importe
	Uso de Vivien	das de	Protección Tasada]		1.192.760,00 €
Ingresos por ventas de los	Uso de garaje			1		205.059,00 €
aprovechamientos apropiados	Uso de traster			†		46.139,00 €
	oso de tidotei	0 01110	gillion de l'i	1		40.100,00 €
			Valor de venta de	los aprovecha	amientos (\/\)	1.443.958,00 €
			valor de venta de	ios aprovecia	arrieritos (VV)	1.440.930,00 C
Costes unitarios de la ejecución	n material de la	consti	rucción (Cem) por	7		
	m ²		(,			
Uso específico		\	/alor unitario	1		
Uso de Viviendas de Protecc	ión Tasada		606	1		484.800,00 €
Uso de garaje en regimer	n de PT		261	1		78.300,00 €
Uso de trastero en régime	n de PT		231			23.100,00 €
				•		
		Costes	de Ejecución mate	erial (CEM)		586.200,00 €
Gastos Generales de la contrata	a (GGC)				13,00%	76.206,00 €
Beneficio industrial de la contra	ta(BIC)				6,00%	35.172,00 €
	(Costes	directos de la con	strucción (CD0	C)	697.578,00 €
Impuestos no recuperables					0,75%	4.396,50 €
Gastos de administración de la	promoción				3,10%	18.172,20 €
Gastos financieros					2,00%	11.724,00 €
Gastos de comercialización					1,50%	8.793,00 €
						<u></u>
	(Gastos	necesarios para la	promoción (C	GP)	43.085,70 €
	,	Valor d	el 100% del suelo	urbanizado (V	S=VV/Ke-Vc)	257.398,57 €
	,	Valor d	or de la participación municipal (15% del VS) 38.643,22			
				. ,	•	

Inversión 863.736,92 \in Valor de la parcela \notin /m² 53,03 \in

Valor del suelo apropiable urbanizado (85% del VS)

En la tabla se describe y valora el suelo apropiable sin urbanizar, cuyo resultado se eleva, en términos absolutos, a la cifra de 134.325,35€ en el caso de la AD 03, que supone un valor de repercusión de 53,03 €m2. Este resultado positivo, con relación a los beneficios y cargas para los propietarios del suelo, justifica de por sí, la viabilidad económico financiera de la actuación, siendo en todo caso, además, superior a su valor en situación básica de suelo no urbanizado.

Costes y gastos de urbanización

Valor de suelo apropiable sin urbanizar





II.8.4 AD 04 SUBÁMBITO 5.2 DEL ÁREA Z05 ERROTALDE

Dentro de este subámbito de 1.753m2, se incluye una edificabilidad de 680m2 de uso residencial en régimen libre sobre rasante y 300m2 de usos como garaje o anejos que aportarán ingresos a la actuación urbanística.

No se prevén obras de urbanización en el subámbito. Tan solo se incluyen como carga de urbanización los costes correspondientes a la reparcelación e inscripción registral.

Presupuesto de urbanización AD 04

Superficies incluidas en las actuaciones integradas	€/m²	m²(s)	€	
Vias urbanas, aceras, carriles bici,(S.L.)	150	0	-	€
Aparcamientos urbanos	100	0	-	€
Zonas verdes y espacios libres	80	0	-	€
	Total	0	-	€

Los precios que se aportan incluyen la construcción en contrata y la parte proporcional de proyectos, dirección y Coordinación de S y S.

Honorarios de los facultativos

Proyecto de Reparcelación		4.000,00 €
Proyecto de urbanización		- €
Inscripción registral		1.500,00 €
	Total	5.500,00 €

5.500,00 €

En cuanto a la participación de la administración en las plusvalías generadas por la acción urbanística:

AD 04						
						Valor de la
	Edificabilidad	Coeficiente de	Edifcabilidad	VRS (€/m²) (uso	%Participación	participación
Uso lucrativo	urbanística	ponderación	ponderada	característico)	Municipal	Municipal
Vivienda colectiva en regimen general	680	2,79	1897,2	137.47	15%	44.503.63 €
Anejos en regiimen general	300	0,87	261	157,47	15/6	44.505,05 €
Total	980		2158			



Precios



Uso/Régimen			Edific. Urbanís.	unitarios de		
			Promoc. m ² (t)	venta €		
Vivienda colectiva en régimen li	bre		680	2,000,00 €		
Anejos en régimen libre			300	650,00 €]	
		Total	980			
	INGRESOSO	DE LA I	PROMOCIÓN	_		Importe
Ingresos por ventas de los	Vivienda cole	ctiva en	régimen libre			1,360,000,00 €
aprovechamientos apropiados	Anejos en rég	imen lik	ore	J		195,000,00 €
			Valor de venta de	los aprovech	amientos (Vv)	1,555,000,00 €
Costes unitarios de la ejecució	n material de la m²	a consti	rucción (Cem) por			
Uso específico		١	/alor unitario			
Uso de Viviendas de Protecc			791			537,880,00 €
Uso de garaje en regimer	n de PP		261			78,300,00 €
		Costes	de Ejecución mate	erial (CEM)		616,180,00 €
Gastos Generales de la contrata Beneficio industrial de la contra	, ,				13,00% 6,00%	80,103,40 € 36,970,80 €
		Costes	directos de la con	strucción (CD	C)	733,254,20 €
Impuestos no recuperables Gastos de administración de la Gastos financieros Gastos de comercialización	promoción				0,75% 3,10% 2,00% 1,50%	4,621,35 € 19,101,58 € 12,323,60 € 9,242,70 €
		Gastos	necesarios para la	promoción (0	GP)	45,289,23 €
		Valor d	el 100% del suelo	urbanizado (V	S=VV/Ke-Vc)	296,614,29 €
		Valor d	e la participación r	nunicipal (15%	6 del VS)	44,503,63 €
		Valor d	el suelo apropiable	urbanizado ((85% del VS)	252,110,66 €
		Costes	y gastos de urban	zación		- €
		Valor d	e suelo apropiable	sin urbanizar		252,110,66 €
		Inversió	òn			823,047,06 €
		Valor d	e la parcela €/m²			143,82 €

En la tabla se describe y valora el suelo apropiable sin urbanizar, cuyo resultado se eleva, en términos absolutos, a la cifra de **252.110,66**€ en el caso de la AD 04, que supone un valor de repercusión de **143,88 €m2**. Este resultado positivo, con relación a los beneficios y cargas para los propietarios del suelo, justifica de por sí, la viabilidad económico financiera de la actuación, siendo en todo caso, además, superior a su valor en situación básica de suelo no urbanizado.





II.8.5 AD 05 SUBÁMBITO 4.1 DEL ÁREA Z04 TORRELARE

Dentro de este subámbito de 3.438m², se incluye una edificabilidad de 1.385m² de uso residencial en régimen libre sobre rasante y 650m² de usos como garaje o anejos que aportarán ingresos a la actuación urbanística. Al contrario, se incluyen obras de urbanización complementaria en la parte oeste de la parcela con el objeto de ampliar la zona de coexistencia...

Los costes de urbanización del subámbito se componen de una coexistencia a partir de una zona sin urbanizar.

Presupuesto de urbanización AD 05

Superficies incluidas en las actuaciones integradas	€/m²	m²(s)	€
Vias urbanas, aceras, carriles bici,(S.L.)	150	0	- €
Aparcamientos urbanos	100	185	18,500,00 €
Zonas verdes y espacios libres	80	0	- €
	Total	185	18,500,00 €

Los precios que se aportan incluyen la construcción en contrata y la parte proporcional de proyectos, dirección y Coordinación de S y S.

н	one	rari	ne de	Ine f	facul	tativos

Proyecto de Reparcelación		4,000,00 €
Proyecto de urbanización		2,000,00 €
Inscripción registral		1,500,00 €
	Total	7,500,00 €

26,000,00 €

En cuanto a la participación de la administración en las plusvalías generadas por la acción urbanística:

AD 05						
				VRS (€/m²)		Valor de la
	Edificabilidad	Coeficiente de	Edifcabilidad	(uso	%Participación	participación
Uso lucrativo	urbanística	ponderación	ponderada	característico)	Municipal	Municipal
Vivienda colectiva en regimen general	1385	2,79	3864,15	137.47	15%	91,342,55 €
Anejos en regiimen general	650	0,87	566		15%	91,342,55 €
Total	2035		4430			





Uso/Régimen		Edific. Urbanís.	Precios unitarios de	
OSO/Regimen		Promoc. m ² (t)	venta €	
Vivienda colectiva en régimen li	bre	1385	+	
Anejos en régimen libre		650	 	
, , , ,	Tota	al 2035	5	
	INGRESOSO DE I	A PROMOCIÓN		Importe
Ingresos por ventas de los	Vivienda colectiva	en réaimen libre		2,770,000,00 €
aprovechamientos apropiados	Anejos en régime	_		422,500,00 €
		Valor de venta de	los aprovechamientos (V	(v) 3,192,500,00 €
Costes unitarios de la ejecució	n material de la co	netrucción (Com) nor	7	
Costes dilitarios de la ejecucio	m ²	nandocion (Geni) por		
Uso específico		Valor unitario	_	
Uso de Viviendas de Protecc	ión Social	791		1,095,535,00 €
Uso de garaje en regimer	n de PP	261		169,650,00 €
	-		_	<u></u>
	Cos	tes de Ejecución mate	erial (CEM)	1,265,185,00 €
Gastos Generales de la contrata	(GGC)		13,00	0% 164,474,05 €
Beneficio industrial de la contra	` ,		6,00	
	()			
	Cos	tes directos de la cor	strucción (CDC)	1,505,570,15 €
Impuestos no recuperables			0,75	-
Gastos de administración de la	promoción		3,10	_
Gastos financieros			2,00	
Gastos de comercialización			1,50	0% 18,977,78 €
	Gas	tos necesarios para la	a promoción (GP)	92,991,10 €
	Valo	or del 100% del suelo	urbanizado (VS=VV/Ke-V	c) 608,782,14 €
	Valo	or de la participación	municipal (15% del VS)	91,342,55 €
	Volc	ur dal quala apropiabl	e urbanizado (85% del VS	5) 517,439,60 €
	vaic	i dei suelo aptopiani	C GIDAI 1124GO (05% GEI VE	517,439,00 E
	Cos	tes y gastos de urbar	iización	26,000,00 €
	Valo	or de suelo apropiable	e sin urbanizar	491,439,60 €
	Inve	rsión		1,715,903,79 €
	Valo	or de la parcela €/m²		142,94 €
		•		

En la tabla se describe y valora el suelo apropiable sin urbanizar, cuyo resultado se eleva, en términos absolutos, a la cifra de **491.439,60**€ en el caso de la AD 05, que supone un valor de repercusión de **142,94** €m2. Este resultado positivo, con relación a los beneficios y cargas para los propietarios del suelo, justifica de por sí, la viabilidad económico financiera de la actuación, siendo en todo caso, además, superior a su valor en situación básica de suelo no urbanizado.





II.8.6 AD 06 SUBÁMBITO 4.2 DEL ÁREA Z04 TORRELARE

Dentro de este subámbito de 1.050m2, se incluye una edificabilidad de 415m2 de uso residencial en régimen libre sobre rasante y 200m2 de usos como garaje o anejos que aportarán ingresos a la actuación urbanística.

No se prevén obras de urbanización en el subámbito. Tan solo se incluyen como carga de urbanización los costes correspondientes a la reparcelación e inscripción registral.

Presupuesto de urbanización AD 06

Superficies incluidas en las actuaciones integradas	€/m²	m²(s)	€	
Vias urbanas, aceras, carriles bici,(S.L.)	150	0	-	€
Aparcamientos urbanos	100	0	-	€
Zonas verdes y espacios libres	80	0	-	€
	Total	0	-	€

Los precios que se aportan incluyen la construcción en contrata y la parte proporcional de proyectos, dirección y Coordinación de S y S.

Lana	rorioo	40	f	aculta	+11100

Proyecto de Reparcelación		4,000,00 €
Proyecto de urbanización		- €
Inscripción registral		1,500,00 €
	Total	5,500,00 €

5,500,00 €

En cuanto a la participación de la administración en las plusvalías generadas por la acción urbanística:

AD 06						
				VRS (€/m²)		Valor de la
	Edificabilidad	Coeficiente de	Edifcabilidad	(uso	%Participación	participación
Uso lucrativo	urbanística	ponderación	ponderada	característico)	Municipal	Municipal
Vivienda colectiva en regimen general	415	2,79	1157,85	137.47	15%	27,463,70 €
Anejos en regiimen general	200	0,87	174		15%	21,403,70 €
Total	615		1332			





		_	T	7	
Uso/Régimen		Edific. Urbanís.	Precios unitarios de		
Oso/Negimen		Promoc. m ² (t)	venta €		
Vivienda colectiva en régimen libre		415	2.000,00 €		
Anejos en régimen libre		200	650,00 €		
	Total	615	5	_	
INGRESOSO	DE LA	PROMOCIÓN			Importe
Ingresos por ventas de los Vivienda cole	otiva or	régimen libre	1		830.000,00 €
aprovechamientos apropiados Anejos en rég		_	1		130.000,00 €
T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	JIIII CIT III	510	_		100.000,00 C
		Valor de venta de	los aprovech	namientos (Vv)	960.000,00 €
Costes unitarios de la ejecución material de l m²	a const	rucción (Cem) por			
Uso específico		/alor unitario			
Uso de Viviendas de Protección Social		791	_		328.265,00 €
Uso de garaje en regimen de PP		261			52.200,00 €
	Costes	de Ejecución mate	erial (CEM)		380.465,00 €
Gastos Generales de la contrata (GGC)				13,00%	49.460,45 €
Beneficio industrial de la contrata(BIC)				6,00%	22.827,90 €
	Costes	directos de la con	strucción (CD	OC)	452.753,35 €
Impuestos no recuperables				0,75%	2.853,49 €
Gastos de administración de la promoción				3,10%	11.794,42 €
Gastos financieros				2,00%	7.609,30 €
Gastos de comercialización				1,50%	5.706,98 €
	Gastos	necesarios para la	ı promoción (GP)	27.964,18 €
	Valor d	lel 100% del suelo	urbanizado (V	/S=VV/Ke-Vc)	183.039,29 €
	Valor d	le la participación i	municipal (159	% del VS)	27.463,70 €
	Valor d	lel suelo apropiable	e urbanizado	(85% del VS)	155.575,59 €
	Costes	y gastos de urban	ización		5.500,00 €
	Valor d	le suelo apropiable	sin urbanizar		150.075,59 €
		4- : - - : - t- : - :			,
	Inversió	ón			513.681,23 €
	Valor d	le la parcela €/m²			142,93 €

En la tabla se describe y valora el suelo apropiable sin urbanizar, cuyo resultado se eleva, en términos absolutos, a la cifra de **150.075,59**€ en el caso de la AD 06, que supone un valor de repercusión de **142,93 €m2**. Este resultado positivo, con relación a los beneficios y cargas para los propietarios del suelo, justifica de por sí, la viabilidad económico financiera de la actuación, siendo en todo caso, además, superior a su valor en situación básica de suelo no urbanizado.





II.8.7 AD 07 SUBÁMBITO 5.1 DEL ÁREA Z05 ERROTALDE

Dentro de este subámbito de 3.172m2, se incluye una edificabilidad de 1.082m2 de uso residencial en régimen libre sobre rasante y 500m2 de usos como garaje o anejos que aportarán ingresos a la actuación urbanística. Al contrario, se incluyen obras de urbanización complementaria en la parte sureste de la parcela con el objeto de crear una acera y una zona verde.

Los costes de urbanización del subámbito se componen de una coexistencia a partir de una zona sin urbanizar.

Presupuesto de urbanización AD 07

Superficies incluidas en las actuaciones integradas	€/m²	m²(s)	€
Vias urbanas, aceras, carriles bici,(S.L.)	150	97	14,550,00 €
Aparcamientos urbanos	100	0	- €
Zonas verdes y espacios libres	80	228	18,240,00 €
	Total	325	32,790,00 €

Los precios que se aportan incluyen la construcción en contrata y la parte proporcional de proyectos, dirección y Coordinación de S y S.

Honorarios de los facultativos

Proyecto de Reparcelación		4,000,00 €
Proyecto de urbanización		2,000,00 €
Inscripción registral		1,500,00 €
	Total	7,500,00 €

En cuanto a la participación de la administración en las plusvalías generadas por la acción urbanística:

AD 07						
				VRS (€/m²)		Valor de la
	Edificabilidad	Coeficiente de	Edifcabilidad	(uso	%Participación	participación
Uso lucrativo	urbanística	ponderación	ponderada	característico)	Municipal	Municipal
Vivienda colectiva en regimen general	1082	2,79	3018,78	137.47	15%	71,219,41 €
Anejos en regiimen general	500	0,87	435		15%	71,219,41 €
Total	1582		3454			



1,357,777,80 €

114,49 €



		1	<u></u>	_
Uso/Régimen		Edific. Urbanís.	Precios unitarios de	
USO/Negimen		Promoc. m ² (t)	venta €	
Vivienda colectiva en régimen li	bre	1082	2 2,000,00 €	
Anejos en régimen libre		500		
	Tota	1582	2	
		,		
	INGRESOSO DE L	A PROMOCION		Importe
Ingresos por ventas de los	Vivienda colectiva	en réaimen libre	7	2,164,000,00 €
aprovechamientos apropiados	Anejos en régimen			325,000,00 €
			_	
		Valor de venta de	e los aprovechamientos (Vv)	2,489,000,00 €
			7	
Costes unitarios de la ejecució	n material de la cor m²	strucción (Cem) por		
Uso específico		Valor unitario		
Uso de Viviendas de Protecc	ción Social	791		855,862,00 €
Uso de garaje en regimer	n de PP	261		130,500,00 €
	Cost	es de Ejecución mate	erial (CEM)	986,362,00 €
Gastos Generales de la contrata	(GGC)		13,00%	128,227,06 €
Beneficio industrial de la contra	, ,		6,00%	59,181,72 €
	()			
	Cost	es directos de la cor	nstrucción (CDC)	1,173,770,78 €
Impuestos no recuperables			0,75%	7,397,72 €
Gastos de administración de la	promoción		3,10%	30,577,22 €
Gastos financieros			2,00%	19,727,24 €
Gastos de comercialización			1,50%	14,795,43 €
	Gast	os necesarios para la	a promoción (GP)	72,497,61 €
	Valo	r del 100% del suelo	urbanizado (VS=VV/Ke-Vc)	474,667,14 €
				=, 2,2,4, 6
	Valo	r de la participación	municipal (15% del VS)	71,219,41 €
	Valo	r del suelo apropiabl	e urbanizado (85% del VS)	403,447,73 €
	Cost	es y gastos de urbar	nización	40,290,00 €
	Valo	r de suelo apropiable	e sin urbanizar	363,157,73 €

En la tabla se describe y valora el suelo apropiable sin urbanizar, cuyo resultado se eleva, en términos absolutos, a la cifra de **363.157,73**€ en el caso de la AD 06, que supone un valor de repercusión de **114,49** €m2. Este resultado positivo, con relación a los beneficios y cargas para los propietarios del suelo, justifica de por sí, la viabilidad económico financiera de la actuación, siendo en todo caso, además, superior a su valor en situación básica de suelo no urbanizado.

Valor de la parcela €/m²

Inversión



INGRESOS DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PLAN

Para la evaluación del PGOU se tienen en cuenta los ingresos derivados del desarrollo de las actuaciones urbanísticas tanto de actuaciones de dotación como de las actuaciones aisladas. Estas a su vez, se dividen entre las obtenidas debido a la participación de la administración en las plusvalías generadas por la acción urbanística y entre las obtenidas mediante impuestos y tasas relacionadas con las licencias de edificación.

Además, también se cederán suelos por las distintas actuaciones urbanísticas con destino a sistemas locales o generales.

a) En cuanto a la participación de la comunidad en las plusvalías generadas por la acción urbanística, se obtiene la siguiente tabla:

INGRESOS	
Participación de las plusvalias generadas por la acció	n urbanistica
	Valor de la participación
Actuaciones de dotación	municipal
AD 01 Subámbito 1.1 del área Z 01 Iturbero	19.425,00 €
AD 02 Subámbito 2.2 del área Z 02 Goikoalde	37.278,13 €
AD 03 Subámbito 2.1 del área Z 02 Goikoalde	38.643,22 €
AD 04 Subámbito 5.2 del área Z 05 Errotalde	44.503,63 €
AD 05 Subámbito 4.1 del área Z 04 Torrelare	91.342,55 €
AD 06 Subámbito 4.2 del área Z 04 Torrelare	27.463,70 €
AD 07 Subámbito 5.1 del área Z 05 Errotalde	71.219,41 €
TOTAL	329.875,63 €

b) En cuanto al ICIO correspondiente a las licencias de edificación de las diferentes actuaciones urbanísticas, se distinguen las que provienen de las actuaciones aisladas y las que provienen de las actuaciones de dotación.

Impue	sto sobre const	rucción instalacion	es y obras		
	Superficie	ie Edificabilidad		Tipo de	
Actuaciones aisladas	(m²)	máxima m²/m²	CEM	gravamen	ICIO
AA 01 Z 05 Errotalde (a61)	368	0,30	87.326,40 €	4%	3.493,06 €
bajo rasante		0,50	48.024,00 €	4%	1.920,96 €
AA 02 Z 03 Iturribarri (a61)	415	0,30	98.479,50 €	4%	3.939,18 €
bajo rasante		0,50	54.157,50 €	4%	2.166,30 €
AA 03 Z 05 Errotalde (a61)	473	0,30	112.242,90 €	4%	4.489,72 €
bajo rasante		0,50	61.726,50 €	4%	2.469,06 €
AA 04 Z05 Errotalde (a61)	473	0,30	112.242,90 €	4%	4.489,72 €
bajo rasante		0,50	61.726,50 €	4%	2.469,06 €
AA 05 Z04 Torelare (a61)	473	0,30	112.242,90 €	4%	4.489,72 €
bajo rasante		0,50	61.726,50 €	4%	2.469,06 €
TOTAL ACTUACIONES AISLADAS			809.895,60 €	Г	32.395,82 €





INGR	ESOS					
Impuesto sobre construcción instalaciones y obras						
	Coste de					
	ejecución	Tipo de				
Actuaciones de dotación	material	gravamen	ICIO			
AD 01 Subámbito 1.1 del área Z 01 Iturbero	552.800,00 €	4%	22.112,00 €			
AD 02 Subámbito 2.2 del área Z 02 Goikoalde	516.120,00 €	4%	20.644,80 €			
AD 03 Subámbito 2.1 del área Z 02 Goikoalde	586.200,00 €	4%	23.448,00 €			
AD 04 Subámbito 5.2 del área Z 05 Errotalde	616.180,00 €	4%	24.647,20 €			
AD 05 Subámbito 4.1 del área Z 04 Torrelare	1.265.185,00 €	4%	50.607,40 €			
AD 06 Subámbito 4.2 del área Z 04 Torrelare	380.465,00 €	4%	15.218,60 €			
AD 07 Subámbito 5.1 del área Z 05 Errotalde	986.362,00 €	4%	39.454,48 €			
AA 01 Z05 Errotaldea						
		<u></u>				
TOTAL ACTUACIONES DE DOTACIÓN	4.903.312,00 €		196.132,48 €			
TOTAL ICIO DE TODAS LAS ACTUACIONES			228.528,30 €			
TOTAL DE INGRESOS			558.403,93 €			

c) Suelos cedidos a la administración pública:

Las cesiones en el desarrollo de las actuaciones de dotación son los siguientes:

Superficies cedidas por actuaciones actua	ciones urbanística	เร
	superficie de	superficie de
Actuaciones de dotación	sistema local	sistema general
AD 01 Subámbito 1.1 del área Z 01 Iturbero	351	-
AD 02 Subámbito 2.2 del área Z 02 Goikoalde	-	495
AD 03 Subámbito 2.1 del área Z 02 Goikoalde	821	
AD 04 Subámbito 5.2 del área Z 05 Errotalde	-	-
AD 05 Subámbito 4.1 del área Z 04 Torrelare	185	935
AD 06 Subámbito 4.2 del área Z 04 Torrelare	-	-
AD 07 Subámbito 5.1 del área Z 05 Errotalde	88,00	782
TOTAL	1.445	2.212

II.10. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TOTAL DEL PGOU

Para la comprobación de la viabilidad total del plan, se contraponen los ingresos y gastos totales en el siguiente cuadro resumen:





Situación final	370.000,72 €
Gastos de las actuciones municipales	2.299.265,21 €
Total de ingresos	2.669.265,93 €
redes de infraestrutucturas de servicios en la zona norte	1.273.692,00 €
zona sur Subvención de la DFA para la renvación de las	837.170,00 €
Subvención de la DFA para la renvación de las redes de infraestrutucturas de servicios en la	
Ingresos derivados de las licencias concedidas	228.528,30 €
Ingresos derivados de la participación de la comunidad	329.875,63 €
CUADRO RESUMEN DE VIABILIDAD FINANCIERA	

II.11. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA

En vista de los resultados obtenidos, el estudio demuestra la viabilidad de cada una de las actuaciones de dotación propuestas y la viabilidad general del plan que al final de su desarrollo obtendría **un superávit de 370.000,72€**





III. INFORME O MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Se realiza el análisis del impacto de la actuación en las haciendas públicas afectadas por la implantación y mantenimiento de las Infraestructuras necesarias y/o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes.

III.1. GASTOS DE MANTENIMIENTO

El tratamiento de las obras de urbanización, establecido por el sistema de actuación, en cuanto a la ejecución, conservación y mantenimiento de las obras de urbanización, desde las primeras ocupaciones de los terrenos y edificios y hasta su recepción por parte del Ayuntamiento de Zalduondo, será a cargo de los propietarios, dentro de los límites que establecen los artículos 197 y 198 de la Ley 2/2006, por lo que el impacto sobre las haciendas públicas afectadas, durante dicho período será mínimo.

Durante el desarrollo de la actuación, no está prevista ninguna inversión pública. Transcurridos **10** años a partir de la recepción de la urbanización, se ha estimado un coste de mantenimiento anual para los períodos considerados siguiente:

Intervalo o período de tiempo en años	[0-10]	[11-20]	[21-30]	>30
ïndice de incremento	0	1	1,1	1,21

Tras el cómputo de las nuevas superficies correspondientes a las nuevas urbanizaciones derivadas del desarrollo de las actuaciones de dotación, se plantea el siguiente cuadro de valoración de las labores de mantenimiento:

Superficies incluidas en las actuaciones de			€año			
dotación	€año/m²	m²(s)	[0-10]	[11-20]	[21-30]	>30
Vias urbanas, aceras, carrile bici,(S.L.)	8,00 €	657	0	5.256,00 €	5.781,60 €	6.359,76 €
Aparcamientos urbanos	8,00 €	185	0	1.480,00 €	1.628,00 €	1.790,80 €
Zonas verdes y espacios libres	0,80 €	758	0	606,40 €	667,04 €	733,74 €
Sistema general de espacios libres	0,80 €	2212	0	1.769,60 €	1.946,56 €	2.141,22 €
Sisterma general de cauces fluviales	0,80 €	0	0	- €	- €	- €
	Total	3812	0	9.112,00 €	10.023,20 €	11.025,52 €

Además, tras el estudio de los presupuestos municipales se obtienen la siguiente tabla de gastos referentes al mantenimiento:

Gastos de mantenimiento, según presupuestos	
municipales	€año/m²
Reparaciones mantenimiento y conservación	9.000,00 €
Alumbrado público	7.000,00 €
Mantenimiento de maquinaria	1.000,00 €
Nieve	1.000,00 €
Total	18.000,00 €

Teniendo en cuenta que el incremento de la zona pavimentada de la urbanización (la que más gastos comporta debido al deterioro en los materiales empleados) que deberá mantenerse res-





pecto al actual es de un 4,4% (actualmente es de 20.648m² y el incremento de propuesto por el plan es de 912m²)

En consecuencia, se podría valorar en 792€/año el incremento que le supondría a las arcas del Ayuntamiento.

III.2. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS PREVISTOS

a) Sobre los datos catastrales aportados por el Ayuntamiento, se ha realizado un cálculo de la recaudación mediante el impuesto de los inmuebles proyectados:

Estimación anual de los valores catastrales a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI)						
Uso específico con aprovechamiento lucrativo	m2(t)	Valor catastral (€)	Tipo de gravamen			
AA 01 Z 05 Errotalde (a61)-vivienda	110,40	60.720,00 €	0,18%	109,30 €		
bajo rasante - anejo	184,00	32.711,11 €	0,18%	58,88 €		
AA 02 Z 03 Iturribarri (a61)-vivienda	124,50	68.475,00 €	0,18%	123,26 €		
bajo rasante - anejo	207,50	36.888,89 €	0,18%	66,40 €		
AA 03 Z 05 Errotalde (a61)-vivienda	141,90	78.045,00 €	0,18%	140,48 €		
bajo rasante - anejo	236,50	42.044,44 €	0,18%	75,68 €		
AA 04 Z05 Errotalde (a61)-vivienda	141,90	78.045,00 €	0,18%	140,48 €		
bajo rasante - anejo	236,50	42.044,44 €	0,18%	75,68 €		
AA 05 Z04 Torelare (a61)-vivienda	141,90	78.045,00 €	0,18%	140,48 €		
bajo rasante - anejo	236,50	42.044,44 €	0,18%	75,68 €		
AD 01 Subámbito 1.1 del área Z 01 Iturbero - vivienda	800,00	440.000,00 €	0,18%	792,00 €		
bajo rasante - anejo	400,00	71.111,11 €	0,18%	128,00 €		
AD 02 Subámbito 2.2 del área Z 02 Goikoalde	570,00	313.500,00 €	0,18%	564,30 €		
bajo rasante - anejo	350,00	62.222,22 €	0,18%	112,00 €		
AD 03 Subámbito 2.1 del área Z 02 Goikoalde - viviend	800,00	440.000,00 €	0,18%	792,00 €		
bajo rasante - anejo	400,00	71.111,11 €	0,18%	128,00 €		
AD 04 Subámbito 5.2 del área Z 05 Errotalde - viviend	680,00	374.000,00 €	0,18%	673,20 €		
bajo rasante - anejo	300,00	53.333,33 €	0,18%	96,00 €		
AD 05 Subámbito 4.1 del área Z 04 Torrelare - viviend	1.385,00	761.750,00 €	0,18%	1.371,15 €		
bajo rasante - anejo	650,00	115.555,56 €	0,18%	208,00 €		
AD 06 Subámbito 4.2 del área Z 04 Torrelare - viviend	415,00	228.250,00 €	0,18%	410,85 €		
bajo rasante - anejo	200,00	35.555,56 €	0,18%	64,00 €		
AD 07 Subámbito 5.1 del área Z 05 Errotalde - viviend	1.082,00	595.100,00 €	0,18%	1.071,18 €		
bajo rasante - anejo	500,00	88.888,89 €	0,18%	160,00 €		
Total		4.209.441,11 €		7.576,99 €		
Total ingresos IBI 8 años 60.615,95 €						

- b) En cuanto al Impuesto sobre Actividades económicas, la recaudación será nula, al no existir actividades de suficiente envergadura.
- c) Otros impuestos de carácter local.

Se trata de aquellos otros de difícil estimación, pero que no obstante, contribuirán a la mejora de las disponibilidades de las arcas municipales. Nos referimos, entre otros, al Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, Uso del dominio público (Vados),...

En resumen los ingresos estimables que se generarán en términos financieros de manera constante y periódica tras la finalización de la actuación, representan un total de 7.576,99€año.



III.3. CONCLUSIONES SOBRE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

En resumen, el impacto directo, que la actuación urbanística tendrá estimativamente sobre el patrimonio municipal de suelo y la hacienda pública municipal del Ayuntamiento de Zalduondo, es netamente positivo, en tanto que será capaz, por un lado, de generar por sí misma, los ingresos siguientes:

- Un aumento del patrimonio municipal de suelo estimado en 329.875,63€, que corresponden al Ayuntamiento de Zalduondo.
- Un ingreso por motivo del impuesto de construcciones, instalaciones y obras de 228.528,30€
- Un ingreso periódico, con carácter anual, para el Ayuntamiento de Zalduondo, por operaciones corrientes en la partida de impuestos indirectos de unos 7.576,99€/año, procedente del I.B.I. de las edificaciones proyectadas.

Todo ello supondría que el Ayuntamiento ingresaría una suma de 709.943€ en los siguientes 20 años.

Por el contrario, las inversiones públicas que directamente pudieran imputarse a las actuaciones derivadas de la ejecución del planeamiento, y más concretamente, las que afectan al futuro mantenimiento y conservación de la urbanización, han sido estimadas en unidades monetarias constantes, conforme al cuadro siguiente:

Superficies incluidas en las actuaciones de	€ año/m²				
dotación	[0-10]	[11-20]	[21-30]	>30	
Costes de mantenimiento	- €	91.120,00 €	100.232,00 €	- €	

Es decir, un total de 91.120€ en los próximos 20 años, y un total de 191.352€ en los próximos treinta años.

Por otra parte, tal y como se ha mencionado previamente, los gastos de actuaciones municipales no subvencionados ascienden a 188.403,21€

Todo ello equivaldría a un gasto de 286.219€ en el horizonte temporal del plan, que en ningún caso debería superar los de 20 años.

Por lo tanto, los ingresos previstos superan con creces los gastos planteados, y en consecuencia, estos datos indican que el plan es viable, autosuficiente, y además, generará, beneficios de cara a futuras inversiones.

